



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214610511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 08 de 2021

Señor(a)
RUIZ

Wilson Fernando Ruiz
Carrera 25 53 B 32 Sur
CP: 110621

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Reclamado
		☐ Corrido	☐ No Contactado
		☐ Faltado	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ No Resolvió	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	10 JUN 2021	Fecha 2:	10 JUN 2021
Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	61.830.633.791	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	colaboro con la ciudad de Bogotá y al tanto de las cosas que se hacen		

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de referencia, una vez verificado el sistema de información de la entidad bajo el número de cedula 1031142813 se encuentra la orden de comparendo 11001000000025123537 del 10/12/2019.

El día 28 de octubre de 2019 a las 12:00 horas se hizo presente ante la autoridad de tránsito y acepto la comisión de la infracción F la cual consiste en "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esta conducta será sancionada con las multas establecidas en el artículo 152 de este código. Si se trata de conductores de vehículos de servicio público, de transporte escolar o de instructor de conducción, la multa y el período de suspensión de la licencia se duplicarán. En todos los casos de embriaguez o alcoholemia, el vehículo será inmovilizado. El estado de embriaguez o alcoholemia se establecerá mediante una prueba que no cause lesión, la cual será determinada por el Instituto de Medicina al y Ciencias Forenses" razón por la cual la autoridad de tránsito lo declaró traventor a WILSON FERNANDO RUIZ MORENO y en el numeral tercero se le pendió las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre por el termino de Diez (10) años, fecha que empezó a contar desde el 28 de octubre de 2019 hasta el 28 de octubre de 2029 razón por la cual no es posible acceder a su solicitud por lo que no ha cumplido el tiempo de suspensión.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195

Remite
Nombre/Razón Social: WILSON FERNANDO RUIZ MORENO
Dirección: Carrera 25 53 B 32 Sur
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110621
Envíe: RAS1892459300

Destinatario
Nombre/Razón Social: WILSON FERNANDO RUIZ MORENO
Dirección: Carrera 25 53 B 32 Sur
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110621
Fecha recepción: 09/06/2021 10:10:48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214610511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

RESUELVE

PRIMERO: Declarar CONTRAVENTOR (A) al señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1031142813, por contravenir la infracción F. de la ley 1696 de 2013, GRADO TRES DE EMBRIAGUEZ PRIMERA VEZ.

SEGUNDO: Imponer una multa al contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813 de setecientos veinte (720) S.M.D.L.V., equivalente a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

TERCERO: Sancionar al Contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813, con la Suspensión de las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre, por el término de DIEZ (10) AÑOS, contado a partir de la ejecutoria del presente proveído; así mismo, se prohíbe al contraventor conducir vehículos automotores durante el tiempo de suspensión de la licencia de conducción.

Cordialmente,

Sergio Ricardo Rojas Gutierrez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-06-2021 04:20 PM

Elaboró: Andres Felipe Velandia Hernandez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2





Bogotá D.C., junio 08 de 2021

Señor(a)

RUIZ

Wilson Fernando Ruiz

Carrera 25 53 B 32 Sur

CP: 110621

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120925812

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de referencia, una vez verificado el sistema de información de la entidad bajo el número de cedula 1031142813 se encuentra la orden de comparendo **11001000000025123537** del 10/12/2019.

El día 28 de octubre de 2019 a las 12:00 horas se hizo presente ante la autoridad de tránsito y acepto la comisión de la infracción F la cual consiste en "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esta conducta será sancionada con las multas establecidas en el artículo 152 de este código. Si se trata de conductores de vehículos de servicio público, de transporte escolar o de instructor de conducción, la multa y el período de suspensión de la licencia se duplicarán. En todos los casos de embriaguez o alcoholemia, el vehículo será inmovilizado. El estado de embriaguez o alcoholemia se establecerá mediante una prueba que no cause lesión, la cual será determinada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses" razón por la cual la autoridad de tránsito lo declaro contraventor a WILSON FERNANDO RUIZ MORENO y en el numeral tercero se le suspendió las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre por el termino de Diez (10) años, fecha que empezó a contar desde el 28 de octubre de 2019 hasta el 28 de octubre de 2029 razón por la cual no es posible acceder a su solicitud por lo que no ha cumplido el tiempo de suspensión.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214610511

Información Pública

Al contactar Cite el No. de radicación de este Documento

RESUELVE

PRIMERO: Declarar CONTRAVENTOR (A) al señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1031142813, por contravenir la infracción F. de la ley 696 de 2.013, GRADO TRES DE EMBRIAGUEZ PRIMERA VEZ.

SEGUNDO: Imponer una multa al contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813 de setecientos veinte (720) S.M.D.L.V., equivalente a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

TERCERO: Sancionar al Contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813, con la Suspensión de las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre, por el término de DIEZ (10) AÑOS, contado a partir de la ejecutoria del presente proveído; así mismo, se prohíbe al contraventor conducir vehículos automotores durante el tiempo de suspensión de la licencia de conducción.

Cordialmente,

Sergio Ricardo Rojas Gutierrez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-06-2021 04:20 PM

Elaboró: Andres Felipe Velandia Hernandez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4211

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 42146101511
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 8 DE 2021
FIRMADO POR:	SERGIO RICARCO ROJAS GUTIERREZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

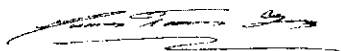
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

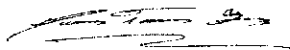
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120925812**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**



